

Finca n.º	Titular y domicilio	Afección		D. Catastro		Naturaleza
		SP ml	OT (m ²)	Pol.	Parc.	
	Municipio: VA-Vandellòs					
T-VA-205	Desconocido.	0	199	10	175	Monte alto.
T-VA-283	Desconocido.	63	1.180	10	109	Monte bajo.
T-VA-294	Desconocido.	9	1.115	10	32	Monte alto.
T-VA-345	Desconocido.	21	192	10	21	Labor seco.
T-VA-350	Desconocido.	0	35	10	16	Avellano seco.

Instalaciones auxiliares

Finca n.º	Titular y domicilio	Afección			D. Catastro		Naturaleza
		SE (m ²)	SP ml	OT (m ²)	Pol.	Parc.	
	Municipio: BÑ-Banyeres del Penedès						
T-BÑ-102 EPC	Desconocido.	8	130	520	10	53	Labor seco.
	Municipio: VA-Vandellòs						
T-VA-205LE	Desconocido.	2	24	48	10	175	Monte alto.
T-VA-205PO	Desconocido.	2.025	0	0	10	175	Monte alto.

Abreviaturas utilizadas:

SP: Servidumbre de paso.

OT: Ocupación temporal.

Pol.: Polígono.

Parc.: Parcela.

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, Dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondientes a la «Addenda n.º 2 al proyecto de Estación de Compresión de Alicante», en el término municipal de Crevillente.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Paseo de los Olmos n.º 19, (C.P.: 28005).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la Addenda n.º 2 a la Estación de Compresión de Alicante, la cual tiene como objeto aumentar el suministro de gas a todo el Levante español y aumentar la capacidad de transporte de la Red Nacional de Gasoductos.

Descripción de las instalaciones: La Addenda n.º 2 modifica el proyecto original, estableciendo la configuración definitiva de la Estación de Compresión, consistente en la instalación de dos turbocompresores, uno en funcionamiento y otro de reserva, con una capacidad nominal de 700.000 m³ (n)/h, cada uno.

El presupuesto total del proyecto asciende a la cantidad de 8.094.614,79 €.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, Paseo Federico Soto, n.º 11 (C.P.: 03071), y presentar por triplicado, en esta Dependencia, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días

a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Alicante, 12 de agosto de 2004.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía. Fdo. Alfonso Francisco Muñoz Gámez.—41.008.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre trámite de audiencia en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos diecinueve mil trescientos sesenta y dos (19.362) metros de longitud, correspondientes a la totalidad del término municipal de Arnuero (Cantabria).

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos diecinueve mil trescientos sesenta y dos (19.362) metros de longitud, correspondientes a la totalidad del término municipal de Arnuero.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente anuncio surte los efectos a que se refiere el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueve texto modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, en aquellos casos en que notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el art. 84 de la citada Ley, se concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas, (Despacho A-604; plaza San Juan de la Cruz, s/n; Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede a todos los interesados en el mismo, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tabloneros de anuncios de la Ayuntamientos correspondientes y en la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el art. 31 de la citada Ley 30/92.

Santander, 9 de agosto de 2004.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.—40.544.

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de las obras del Proyecto de Acondicionamiento del río Segura a su paso por Archena. Expediente complementario número 1. Término municipal de Archena (Murcia).

Procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas. A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este Organismo el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Archena el día 21 de Septiembre a las 10 Horas y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del citado